



Al contestar cite el No. 2018-01-342919

Tipo: Salida Fecha: 26/07/2018 07:10:36 AM
Trámite: 16004 - GETIÓN DEL PROMOTOR (NOMBRAMIENTO, AC
Sociedad: 79150625 - LONDOÑO ESCOBAR JAI Exp. 88396
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO REO Consecutivo: 415-000206

AVISO REORGANIZACIÓN

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

AVISA:

Que mediante **Auto No. 430-010205 del 25 de julio de 2018**, proferido por la Coordinación del Grupo de Reorganización de esta Superintendencia, se ordenó la publicación del presente aviso para informar a las partes involucradas dentro del proceso de insolvencia de la persona natural Jaime Alberto Londoño Escobar, en reorganización, identificado con C.C 79.150.625, que mediante Auto del 18 de Julio de 2018, el Juzgado Treinta y Dos (32) Civil del Circuito de Bogotá, dentro de la acción de tutela No. 110013103032201800255, instaurada por Jaime Alberto Londoño Escobar (C.C. No. 79.150.625), contra La Superintendencia de Sociedades, auto éste que dispuso:

“Ordenar a la Coordinadora Grupo de Reorganización de la Superintendencia de Sociedades, que dentro de las Cuarenta y Ocho (48) horas siguientes a la notificación de este fallo, determine si es factible que el deudor Jaime Alberto Londoño Escobar, cumpla las funciones de promotor en el proceso de reorganización que en su favor se admitió, y en caso de serlo, que exponga las razones que conforme al inciso 2° artículo 35 de la ley 1429 de 2010, excepcionalmente autorizan el nombramiento de un auxiliar de la justicia que desempeñe el citado cargo de promotor. De acuerdo con el estudio realizado, dispondrá si mantiene o deja sin efectos el nombramiento de promotor que realizó.”

Lo anterior, en virtud del escrito No. 2018-01-330133 **del 23 de julio de 2018**, Oficio No. 2068, proveniente del Juzgado Treinta y Dos (32) Civil del Circuito de Bogotá.

Se fija el presente aviso en la cartelera física del Grupo de Apoyo Judicial en la ciudad de Bogotá, y en la página Web de esta Superintendencia.

SE FIJA: HOY 26 DE JULIO DE 2018, a las 8:00 A.M.
SE DESFIJA: EL 27 DE JULIO DE 2018, a las 5:00 P.M.



ANA BETTY LOPEZ GUTIERREZ

Coordinadora Grupo de Apoyo Judicial

TRD: ACTUACIONES RAD. 2018-01-341082

CÓD. FUNC. MP9979